



Propuestas y Posicionamiento sobre la Constitución de la Ciudad de México 8 de noviembre 2016

BOLETIN DE PRENSA

El día de hoy a las 10:30 en el Palacio de Minería, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de la Red de Observación IEDF, nos reunimos con las y los Diputados Constituyentes que integran la Comisión del Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, con el fin de hacerles entrega del posicionamiento de la Red de Observación IEDF sobre la Constitución de la Ciudad de México.

Las y los Diputados Constituyentes que estuvieron presentes en la entrega del posicionamiento, fueron:

- Manuel Enrique Díaz Infante, Presidente de la Comisión.
- Kenia López Rabadán, Secretaria de la Comisión.
- Olga María del Carmen Sánchez Cordero, Secretaria de la Comisión.
- José Andrés Millán Arroyo, integrante de la Comisión.

Por parte de la Red de Observación, presentaron el posicionamiento:

- Carlos de la Cruz Hernández, de Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C.
- Mariana Miranda Reyes del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo – Observatorio Género, Violencias y Derechos Humanos S.C.
- Claudia Isela Guzmán González de la Comisión Mujeres Empresarias Coparmex Ciudad de México
- Blanca Estela Chávez Vargas, Fundación Filobatrística para el Desarrollo de la Participación Comunitaria A.C.
- Rosario Soto Luna, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.
- Jorge Serrano Arenas, Tendiendo Puentes A.C.

Durante la reunión, los titulares de las organizaciones presentes, expusimos que la Red trabaja en favor de las instituciones democráticas y de los procesos de participación social de la Ciudad de México. Algunas poseemos experiencia de observación electoral desde la década de los noventa, otras somos organizaciones especializadas en diversos temas entre los que destacan feministas, derechos humanos, inclusión, juventudes, medios de comunicación, ambientales, empresariales y otros temas de incidencia pública, que ahora participamos directamente en la observación de los procesos electivos, consultivos y electorales de la Ciudad. Con ello, enriquecemos la pluralidad de las estrategias y metodologías de la Red.



Propuestas y Posicionamiento sobre la Constitución de la Ciudad de México

8 de noviembre 2016

Asimismo, expresamos que la Red a través de la Observación ofrece a la sociedad un escrutinio externo alternativo, autónomo e independiente de las actividades de funcionarios e instituciones electorales, de autoridades gubernamentales y de partidos políticos, medios de comunicación, entre otros actores.

El documento entregado contiene cinco propuestas concretas, centradas en el tema de la vida democrática, electoral y de participación ciudadana, que consideramos fundamentales para ser consideradas por las y los Constituyentes.

Este posicionamiento está suscrito por 22 Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes de la Red de Observación IEDF.

Es importante destacar la presencia y acompañamiento a este ejercicio ciudadano de los Consejeros del IEDF Gabriela Williams Salazar y Yuri Gabriel Beltrán Miranda y funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del IEDF, David Córdova y Mónica Eden Wynter.

Las propuestas incluidas en el posicionamiento que fue entregado a las y los Constituyentes es el siguiente:

Propuestas

1. Incluir la figura de observador electoral y consultivo en el Artículo 30 del Capítulo II de la Democracia Directa, Participativa y Representativa. Ello, en virtud de que de esta forma se reconocerían y garantizarían plenamente los derechos de la ciudadanía a realizar el ejercicio de observación en dichos procesos locales, que no están previstos en este proyecto de Constitución. Observando de manera permanente y directa tanto a órganos administrativos como jurisdiccionales en materia electoral y de participación ciudadana. Asimismo que los informes que se presenten por las agrupaciones de Observación Electoral tengan efectos vinculantes.
2. Que la Constitución garantice expresamente la autonomía plena de lo que preferimos, se denomine, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en su Artículo 52. Consideramos necesario que el órgano electoral local goce de integridad y continuidad a fin de aprovechar al máximo su experiencia de más de quince años en el ámbito electoral y consultivo local, que ha estado a la vanguardia entre todos los Organismos Públicos Electorales (OPLE's) del país. Creemos que, con ello, se contribuye decididamente a fortalecer la confianza entre autoridad electoral y la sociedad.
3. Que la Constitución considere en el artículo referido anteriormente, incluir mecanismos de financiamiento que apoyen la labor de observación electoral



Propuestas y Posicionamiento sobre la Constitución de la Ciudad de México

8 de noviembre 2016

y consultiva en el orden estatal y municipal. Lo anterior, con el fin de incentivar y profesionalizar los ejercicios de observación, que estimamos, contribuyen a fortalecer la vida democrática en la Ciudad de México.

4. Proponemos que la Constitución considere la creación de un Sistema de Fortalecimiento a la Sociedad Civil, similar al Sistema Nacional de Investigadores. A partir de ello, se dotará de los apoyos técnicos y financieros para promover y sostener la profesionalización de representantes de la sociedad civil, apartidistas y sin fines de lucro.
5. Finalmente, consideramos fundamental que la Constitución de la Ciudad de México adquiera la debida legitimidad y respaldo ciudadano, a través de ser aprobada mediante un proceso de referéndum antes de su entrada en vigor.

Adjunto a este documento de posicionamiento, hicimos entrega de un anexo ejecutivo que precisa las propuestas en el texto Constitucional para su pronta y clara referencia.

Además del documento de posicionamiento, los integrantes de la Red entregaron a los diputados Constituyentes de dicha Comisión dos libros que contienen 53 informes de observación del proceso electoral 2014-2015 en la Ciudad de México, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Cultural Chapultepec – Zona Rosa.

Asimismo, hicieron entrega de las memorias de dos foros; el primero sobre las Implicaciones Electorales de la Reducción de la Edad para Votar en la Ciudad de México y el segundo fue el Seminario Internacional Ciudadanía y Democracia para la Constitución de la Ciudad de México.



**Propuestas y Posicionamiento sobre la Constitución de la Ciudad de México
8 de noviembre 2016**